

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 286 de 1961 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en nombre y representación de «Banco General del Comercio y de la Industria», contra doña Ofelia Pfister Artigas, de esta vecindad, con domicilio en paseo de Reina Elisenda, número 19, sobre reclamación de 100.000 pesetas de principal, 388,65 pesetas de gastos y 25.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas; en cuyos autos para responder de las cantidades dichas a designación de la parte demandante y con fecha 10 de octubre de 1962 fueron embargadas las fincas que al final se describirán; y por providencia de esta fecha, a instancia y a virtud de escrito de la misma parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los referidos bienes inmuebles, por término de veinte días hábiles, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día 3 de agosto próximo a las once de la mañana; bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda. Las fincas objeto de la subasta saldrán a la misma en dos lotes: el primero, formado por la tienda tercera de la casa número 149 de la calle de Aribáu, y el segundo, por lo referente a la casa sita en la calle de Tres Torres, de esta ciudad, pudiendo aprobarse el remate si se solicitase con facultad de cederlo a un tercero, y devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta. Las fincas salen a subasta sin suplir previamente la falta de titulación, hallándose en Secretaría a disposición de los licitadores las certificaciones del Registro de la Propiedad respecto a los mismos, así como a las cargas que pesan sobre las fincas, entendiéndose que el rematante acepta la titulación como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta.

Primer lote.—Finca urbana.—Tienda tercera de la casa número 149 de la calle de Aribáu, de esta ciudad. Está situada

en la planta baja del edificio y se compone de tienda proliamente dicha y altillo con comedor, cocina, aseo, pasillo y tres habitaciones. Ocupa la tienda una superficie de 40 metros cuadrados, y el altillo, 75 metros cuadrados, o sea un total de 115 metros cuadrados y un volumen de 290 metros cúbicos. Linda por el frente en el chaflán que forman las calles Aribáu y Córcega, por la derecha, entrando, y por el fondo, con la tienda cuarta; izquierda, portal y vestíbulo de la casa; por debajo, con el suelo, y por encima, con el piso principal, puerta segunda; tiene asignado en la totalidad del inmueble un coeficiente de seis enteros seis centésimas por 100. Procede y se segrega de la finca número 6379 al folio 112 vuelto, del tomo 650, libro 488 de Gracia. Finca número 12.757, al folio 182, del tomo 755, libro 545 de Gracia, inscripción tercera. Tasada pericialmente en quinientas mil pesetas.

Segundo lote.—Urbana.—Casa torre con jardín, sita en San Vicente de Sarriá, señalada con el número 90, hoy número 7 de la calle de la Virgen del Rosario, hoy Tres Torres, con puerta de entrada por la calle de Nenas Casas; la edificación, con fachada principal, consta de sótanos, en la primera crujía, planta baja, principal y en parte segundo; tiene un gran hall de entrada, salón, sala, despacho, comedor, office, cocina, despensa, dos W. C. Tiene una superficie de 690 metros cuadrados, 24 centímetros cuadrados, equivalentes a 18.283 palmos cuadrados, iguales a 7.411 palmos 90 centésimas de otro cuadrado. Linda por el frente o Sur con la calle Virgen del Rosario; por la derecha, saliendo Oeste, con terrenos de los sucesores de Francisco Casas y Luis Clusell; por la izquierda, o Este, con casa torre de los mismos sucesores de Francisco Casas y con la calle de Nenas Casas, y por la espalda, o Norte, con casa de Vicente Vila. Finca número 2.791 triplicado, tomo 317 del archivo, libro 162 de Sarriá, folio 124, inscripción décima.

Tasada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 14 de junio de 1963.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Augusto Arquer.—4.660-5.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre de doña María Rodríguez Martínez, contra doña Amalia García León, casada con don Manuel Giménez Pardo sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, y por primera vez la siguiente: «Casa en Valdemora (Madrid), señalada con el número 11, en la carretera de Andalucía, que mide 1.010 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.842 pies cuadrados. Linda, frente o fachada la citada carretera; derecha, entrando calle de las Huertas a la que tiene puerta accesoria; izquierda, calle del Reloj; y espalda, casa de doña María de la Soledad Rojas y Constantino Schaffer. Consta esta finca de sótano, a lo largo de la entrada, planta baja, con tres ha-

bitaciones de cuatro y medio metros por cuatro y medio y tres y medio metros y cocina, muy amplia; W. C., entrada al sótano y subida al primer piso o principal, el cual tiene siete habitaciones. A la altura de las habitaciones es, aproximadamente, de cuatro y medio metros en ambos pisos. La carpintería de puertas y ventanas es enteramente nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 220, libro II de Valdemoro, folio 58, finca número 812, inscripción 26.ª.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños número 1, de esta capital, se ha señalado el día 31 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de 300.000 pesetas en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguno otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a catorce de junio de 1963.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).—4.663-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento especial promovidos al amparo de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento, por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en representación de «Finanzauto, S. A.», contra don Antonio Mairal Marcuello, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de julio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de seiscientos cincuenta mil pesetas fijado a tal fin en la escritura de préstamo base de los autos, un camión embargado al demandado, marca «Peñas», número de motor 413.004, número de bastidor 345-3493, de 34 HP, 6 cilindros, carga máxima 9 toneladas, matrícula provisional HU-500.505, hoy HU-10.691.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa de este

Juzgado o en la Caja General de Depósitos, en metálico, el quince por ciento del tipo de subasta. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de mencionada Ley están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; y que el automóvil que se subasta se encuentra depositado en Zaragoza, en el domicilio de don Cipriano Palacios Felices, en la avenida de Navarra, número 18.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, (ilegible).—4.665-3

Don Luis Cabrero Botija, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud del proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de «Finanzauto, S. A.», contra don Rafael Segura Sancho, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a primera pública y judicial subasta por el precio de tasación novecientas treinta y siete mil pesetas, las fincas urbanas embargadas como de la propiedad de dicho ejecutado, y que son:

Piso quinto izquierda de la casa número 122 de la calle de San Bernardo, en Madrid. Tiene una superficie de 186 metros 73 decímetros cuadrados. Se compone de recibido, sala estar, comedor, tres dormitorios, baño, cocina, office, cuarto de planta y dormitorio y aseo de servicio. Linda, frente o fachada, con la calle San Bernardo en línea 14 metros; lado derecho, con la medianería de la casa 120 de la calle de San Bernardo, en línea 120 metros, que forma ángulo con la fachada; por el fondo, en línea 7 metros 50 decímetros, linda con la medianería de la casa señalada con el número 139 de la calle Fuencarral; y por el lado izquierdo, con terraza de desembarco del montacargas, en línea de metro y medio, con escalera. Tiene un balcón o galería de 11 metros 30 centímetros. Su cuota de comunidad en los elementos comunes es de tres enteros y diez centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, Madrid, finca 45.811, al folio 50 del tomo 707 del archivo. Tasada en 837.000 pesetas.

Piso primero izquierda de la casa número 11 moderno de la calle Jesús del Valle, en esta capital; consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Linda, derecha, entrando, al Sur, calle de su situación; izquierda, Norte, patio de luces de la propia finca; al fondo, Este, con espacio sobre nave, que es la finca número 13 de la calle Jesús del Valle; y al frente u Oeste, por donde tiene su entrada, piso primero derecha, descansillo y caja escalera. Se le asigna un porcentaje de nueve enteros veinticinco centésimas por ciento en el valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, finca 21.689, al folio 176 del tomo 631, inscripción primera. Tasada en pesetas 100.000.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día 31 de julio próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas treinta y siete mil pesetas en que han sido tasadas.

b) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran.

doles que deberán conformarse con ellos, sin exigir ningún otro.

c) Que los inmuebles objeto de la subasta están libres de cargas y gravámenes, como resulta de las certificaciones de cargas.

d) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, admitiéndose posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

e) Que para tomar parte en aquella deberán los licitadores, a excepción hecha del acreedor ejecutante, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, y que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con antelación por lo menos de veinte días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Cabrero Botija.—4.664-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad «Comercial Atlas, S. A.», representada por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Felipe Sanz Sáenz, sobre pago de un crédito hipotecario, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de doscientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, con hipoteca, la finca que a continuación se expresa, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintinueve de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado; debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas inferiores al indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta: Piso sexto derecha de la casa número 67 moderno, antes 59, de la calle de Narváez, de esta capital. Consta de hall, cinco habitaciones, cuarto de baño y cocina, con superficie, respectivamente, de cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, doce metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, once metros setenta y seis decímetros cuadrados, siete metros veinticinco decímetros cuadrados y siete metros veinticinco decímetros cuadrados, que con veintitres metros cuatro decímetros cuadrados del pasillo hacen una superficie total de noventa y cinco metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, al frente, con la calle de Narváez, a la que tiene su fachada; al letero o fondo, con patio de la misma casa; a la izquierda, entrando, dando al frente, con medianería de la casa número 65 de la calle de Narváez, y a la derecha, también entrando desde el frente, con patio de la casa de Narváez número 67 y con el piso centro derecha. A este piso le pertenecen tres enteros cuarenta centésimas por ciento de los

elementos comunes de la totalidad del inmueble, y con arreglo a esta cuota satisficiera los gastos de la Comunidad de Propietarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, en el tomo 406, sección primera, folio 181, finca número 10.192, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—4.666-3.

MÁLAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital.

Hace saber: Que el día 31 de julio próximo a las doce horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta, en pública subasta, por tercera vez, de las siguientes fincas:

a) Una suerte de olivar, situada en el partido de Caballero, del término de La Roda, de Andalucía, provincia de Sevilla, de cabida de sesenta y cinco aranzadas y cuarta, equivalentes a veintinueve hectáreas un área, que linda al Norte con el Camino Real de Granada, al Sur con tierras de don Miguel Reina Montero y don Lidio Guillén Aguilar, y al Este las de don Miguel Reina, y Oeste con la carretera de Sevilla.

b) Suerte de tierra llamada Estaquines, en el Camino de Granada, pagos de Fontanilla y de Hoyos, en igual término que la anterior, con superficie de nueve fanegas y un celemin de plantío y olivar nuevo, sin respecto a medida según su título, y que comprobada ha resultado tener nueve fanegas y cinco celemines, igual a seis hectáreas seis áreas y treinta y nueve centiares. Linda por Saliente y Norte con el camino de Granada. Poniente, tierras de doña Luisa Sánchez Pletas, hoy de don José López Gutiérrez, y Sur, las de don Pablo Estepa, hoy de don Miguel Estepa Gutiérrez.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base a la segunda subasta que fué el de 1.500.000 pesetas para la finca descrita en el primer lugar, y el de 461.250 pesetas para la descrita en segundo lugar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así se ha acordado en providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento (especial) digo judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra las expresadas fincas especialmente hipotecadas por don José López Gutiérrez.

Dado en Málaga, a 17 de junio de 1963. El Juez, Adolfo Alonso de Prado.—El Secretario (ilegible).—4.769.

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1944. Alfonso Aranda Ruzieri.—(2.085.)